

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15029** *ÁREA SUR GESTIÓN DE EMPRESAS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 459/10, Ejecución 243/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra "Área Sur Gestión de Empresas, S.L." sobre despido se ha dictado resolución de fecha 28/4/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.065,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032092-1